

FÓRMULA ADECUADA PARA CATALUNYA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convocará Junta General ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 617, 1.º-2.ª, el próximo día 28 de junio de 2.005, a las 9'30 horas en primera convocatoria o, en su caso, el siguiente día 29 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y acordar acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad referentes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2004, comprensivas de Balance, Cuenta de Resultados y Memoria, así como el Informe de Gestión.

Segundo.—Censura y aprobación de la gestión social desarrollada en el indicado ejercicio.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión, así como el informe de los Auditores de Cuentas) pudiendo consultarlos en el domicilio social, obtener copia de los mismos o exigir su remisión gratuita a su domicilio.

Barcelona, 1 de junio de 2005.—Francisco Martínez Ballesteros, Presidente del Consejo de Administración.—33.623.

GALEGA DE AUTOCARES GALA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) AUTOCARES M. LAGO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades expuestas, válidamente celebradas con el carácter de Universales el día 29 de marzo de 2005, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción por parte de «Galega de Autocares Gala, Sociedad Limitada» de la sociedad «Autocares M. Lago, Sociedad Limitada Unipersonal»; todo ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por ser la sociedad absorbente «Galega de Autocares Gala, Sociedad Limitada», única titular de todas las participaciones sociales representativas del capital social de la sociedad absorbida «Autocares M. Lago, Sociedad Limitada Unipersonal», adquiriendo la absorbente la totalidad del patrimonio de la absorbida, que se disuelve sin liquidación, conforme a los Balances de Fusión cerrados el 30 de noviembre de 2004 y al Proyecto de Fusión de fecha 25 de enero de 2005, que fue redactado y suscrito por todos los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes, y que ha sido presentado y quedado depositado en los Registros Mercantiles de Lugo, con fecha 22 de marzo de 2005, y de Pontevedra, con fecha 28 de marzo de 2005. Asimismo, se fijó como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, la de 30 de noviembre de 2004. La operación quedará acogida al régimen especial previsto en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades; Título VII, Capítulo VIII.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Proyecto y Balance de Fusión.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Lugo, 15 de abril de 2005.—Raúl José López López, Administrador Único de «Galega de Autocares Gala, Sociedad Limitada».—Fdo.: Raúl José López López, Administrador Único de «Autocares M. Lago, Sociedad Limitada Unipersonal».—31.216. y 3.ª 13-6-2005

GALVAÑ CARRATALÁ, S.A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Obispo Encina, número 11, 1.ª planta, el día 29 de junio de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si procediere, el 30 de junio de 2.005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la gestión del órgano de administración y de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de mayo de 2005.—El Administrador solidario, Eduardo Galván Carratalá.—30.886.

GAMA BURSÁTIL, SIM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 29 de Junio de 2005, a las 17:00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 30 de Junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Transformación de la Sociedad en una Sociedad de Inversión de Capital Variable (Sicav). Modificación y/o refundición parcial o totalmente de los Estatutos Sociales, así como cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (Sicav). Dero-

gación íntegra, en su caso, de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Designación de Entidad Depositaria.

Undécimo.—Solicitud, en su caso, de la admisión a negociación en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona Sociedad Anónima Unipersonal, y permanencia en la misma, de las acciones representativas del capital estatutario máximo de la Sociedad. Designación, en su caso, de la entidad encargada del registro contable de tales acciones.

Duodécimo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento o ampliación del mismo.

Decimotercero.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Decimocuarto.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de Julio.

Decimoquinto.—Delegación de Facultades.

Decimosexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 9 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—33.470.

GARCÍA-JUNCO Y COMPAÑÍA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social, sito en Sevilla, carretera de la Exclusa, kilómetro 0,600, el próximo día 30 de junio de 2005, a las 16,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 1 de julio de 2005, en los mismos lugares y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la compañía, comprensivas del Balance de situación, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como del informe de gestión, todo ello correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Decidir sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Reelección de Administradores.

Cuarto.—Reelección de Auditor de García-Junco y Compañía, Sociedad Anónima.

Quinto.—Elección de Auditor del Grupo García-Junco y Compañía, Sociedad Anónima y sociedades dependientes.

Se recuerda que a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos contables y sociales del ejercicio de 2004 que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Sevilla, 8 de junio de 2005.—Los Administradores, don Leonardo y don Ignacio García-Junco Gutiérrez.—33.547.